

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a que los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia se encontrarán ausentes de la jurisdicción desde el 27 al 31 de enero de 2014, inclusive, resulta procedente -por motivos funcionales- disponer lo necesario para la integración del Tribunal en esos casos, que posibilite la adopción de las decisiones urgentes propias del mismo.

Al efecto corresponde habilitar al Secretario competente para que en el ámbito de cada Secretaría disponga la realización del sorteo pertinente para integrar en su caso el Superior Tribunal de Justicia.

Por ello,

ACUERDAN:

HABILITAR a los señores Secretarios del Superior Tribunal de Justicia para disponer y realizar el sorteo pertinente para la eventual integración del Tribunal en cada caso, de conformidad a lo establecido por el artículo 73º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a lo expuesto en los *considerandos* de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que la Sra. Juez del Tribunal, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse ausente de la jurisdicción en uso de licencia.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)